

río de las líneas nacionales al de las locales, destinadas á canalizar y fecundar las riquezas yacientes de nuestro suelo. Caigan los muros fiscales que atajan en el interior las corrientes mercantiles, y esta actividad, centuplicada, hará de nuestro país, no el más rico, esto ni lo ha sido ni lo será, pero sí uno de aquellos cuya riqueza será más estable.

Una nación que así asciende á la plenitud de la existencia debía entrar en contacto cada vez más íntimo con la civilización general, y los Poderes públicos no han faltado al deber de favorecer este movimiento, haciendo presente al México minero, agrícola é industrial en las grandes exhibiciones de la riqueza del mundo, y sentando al México científico en los Congresos de los sabios; y de un modo aun más directo, procurando todas las facilidades á los cambios internacionales con los tratados de comercio, con el espíritu bastante liberal de nuestros aranceles, dada la corriente proteccionista que arrastra á las naciones viejas y nuevas, con la creación de puertos y el fomento de las empresas de navegación. A preparar ó secundar este movimiento se ha consagrado nuestra diplomacia, ora consolidando vínculos, ora evitando choques ó conflictos como con tanto acierto lo hizo en el caso del "Esmeralda," incidente lejano de una deplorable lucha, cuyo sangriento desenlace ha producido dolorosa y paternal emoción en toda la América latina.

La Nación sabe, señor Presidente, que os seguiréis haciendo acreedor á la confianza insigne con que os ha honrado, persistiendo sin desmayar en vuestra magna tarea de orden y progreso. En esta obra fecunda, porque empieza á ser duradera, el primer mérito y el homenaje supremo corresponden, sin duda, al pueblo mismo. Efímeros habrían sido vuestros empeños y los nuestros, si el pueblo, al sentir firmemente asegurado el orden, no lo hubiera hecho estable, con su espíritu pacífico y laborioso, con el innato buen sentido que le ha guiado á buscar con creciente anhelo en el trabajo independiente el secreto único de la libertad y del Gobierno de sí mismo. De aquí la fortuna de esta máxima política, vulgarizada hoy hasta los más recónditos municipios de la República: un país que ha conquistado los principios del Gobierno democrático debe librar á la paz únicamente la solución de las dificultades prácticas que la aplicación de esos principios entraña.

Mas inmediatamente después del pueblo, es vuestro el honor de la empresa. Habéis sabido aprovechar el papel superiormente importante que las constituciones americanas atribuyen á los jefes del Poder Ejecutivo, papel tan distinto por su origen, sus atribuciones y su responsabilidad del que desempeñan los jefes de Estados Parlamentarios en el Viejo Mundo; y lo habéis aprovechado creando ó multiplicando, con nuestro indispensable y solícito concurso, las condiciones necesarias al desenvolvimiento de la vitalidad nacional.

Por eso la Historia os será propicia, cuando vuestros errores y vuestras virtudes entren en comparación en su infalible balanza, y la patria no os negará su adhesión mientras sigáis sirviéndola como hasta aquí, mientras permanezcáis fiel á los orígenes radicalmente populares de vuestra sangre, de vuestra gloria y de vuestro mandato. En esos términos hacéis bien en confiar en la activa y leal cooperación de los representantes del pueblo.

**El General Díaz, al abrir el 15º Congreso el último período de sus sesiones,  
el 1º de Abril de 1892.**

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Después de mi último Informe, rendido en Septiembre del año próximo pasado, ningún acontecimiento digno de mención ha venido á interrumpir la tranquilidad y el orden que felizmente reinan en el territorio mexicano, ni ha ocurrido tampoco incidente alguno que pudiera alterar las cordiales relaciones existentes entre la República y las naciones amigas.

Renovada en 18 de Febrero de 1889, con los Estados Unidos de América, una Convención cuyo objeto es restablecer los monumentos destruídos, ó notablemente deteriorados, que deben marcar la línea divisoria entre ésta y aquella República, ambos Gobiernos nombraron sus respectivas comisiones de ingenieros, que se reunieron en Ciudad Juárez el 17 de Noviembre próximo pasado, formando así la Comisión Internacional que ha dado principio á sus importantes trabajos.

Otra Convención, que entraña profundo interés para nuestros Estados fronterizos, es la celebrada con los mismos Estados Unidos el 1º de Marzo de 1889, y que estableció una Comisión mixta encargada de dirimir las cuestiones suscitadas, ó que luego se susciten, con motivo de las alteraciones ocasionadas en la línea divisoria, ya sea por cambios en el curso de los ríos Bravo y Colorado, por obras construídas en ellos, ó por cualquier otro incidente de los que pueden afectar nuestros límites en los citados ríos. Sin embargo, hasta ahora no ha sido posible llevar á la práctica sus estipulaciones, porque el Congreso de aquella República aun no decreta los gastos de su Comisión.

Abrigábase la esperanza de que el Congreso americano encontraría algún medio de impedir que sobre la verdad y la justicia prevaleciesen el engaño y el fraude, plenamente demostrados por México en las reclamaciones de Benjamín Weil y de la Compañía Minera de la Abra, á que me he referido en otros Informes. Esa esperanza ha comenzado á realizarse en aquella Cámara de Senadores, la cual ha resuelto en estos días que el Procurador General quede autorizado para demandar á los mencionados reclamantes, ó sus sucesores, á fin de que se decida si, para obtener los fallos de la Comisión mixta que los favorecen, se valieron del perjurio, el dolo ú otros medios fraudulentos, y que, en caso afirmativo, el Presidente devuelva á México las sumas pagadas que se hallan en depósito. Esta resolución, propuesta al mismo tiempo á la Cámara de Representantes, aun se encuentra ahí pendiente.

Una de las recomendaciones que dejó aprobadas la Conferencia de Repúblicas Americanas, reunida en Washington el año de 1890, fué que se estableciera en aquel país una oficina destinada á reunir todos los datos y noticias estadísticas cuya publicación les fuese provechosa, contribuyendo proporcionalmente cada República á la erogación de los gastos que demandaba el proyecto. Quedó establecida dicha oficina; y ha empezado á desempeñar sus tareas satisfactoriamente, pues ha dado á luz nueve volúmenes, dedicándolos respectivamente á cada uno de los indicados países.

El 22 de Diciembre último fué concluída en la ciudad de Guatemala una Convención que renueva las estipulaciones esenciales de la firmada en 26 de Enero de 1888. El nuevo convenio restablece en esta capital una Comisión mixta que durará seis meses y se ocupará exclusivamente en fallar las reclamaciones que quedaron sin resolver el 31 de Julio de 1891. Esta Convención será próximamente sometida al Senado, como debe haberlo sido ya á la Asamblea Nacional Legislativa de Guatemala que actualmente se halla en un período de sesiones.

Instalada la Legación de México en la República Argentina, nuestro Ministro pasó á los Estados Unidos del Brasil, y el 14 de Noviembre fué solemnemente recibido en Río de Janeiro. En Buenos Aires quedó como Encargado interino de negocios el primer Secretario de la Legación.

El 18 del mismo Noviembre, el Ministro de la República presentó sus credenciales al Emperador del Japón, quedando así establecida la primera Legación Mexicana en aquel interesante país.

A invitación del Gobierno de Austria-Hungría, recibida por conducto de Alemania, el Delegado de México al Congreso de la Unión Postal Universal concurrió á la tercera reunión del mismo, verificada en Viena el 20 de Mayo último, y ha dado cuenta de los acuerdos de dicho Congreso, que en breve someteré al Senado por lo que concierne á la República.

Está pendiente de ratificaciones la Convención ajustada entre México y Francia para el cambio de bultos postales sin valor declarado.

Aceptada por México la invitación que le hizo el Gobierno español para la celebración del 4º centenario del descubrimiento de América, la Junta formada en Madrid para el arreglo de aquella solemnidad nombró su Vicepresidente al Ministro de la República en aquella corte. A la vez el Secretario de Justicia é Instrucción Pública preside la Junta Colombina de México, la cual, con la ilustrada y valiosa ayuda de la Comisión española aquí establecida, sigue ocupándose en todo lo que mira á la representación de nuestra patria en la Exposición Histórico-Americana de Madrid. Contando con el crédito que la Cámara de Diputados tuvo á bien votar para ese objeto, no es aventurado asegurar que nuestro país ocupará digno lugar en tan grandioso certamen.

El vivo interés que para el mundo en general, y principalmente para la América, ofrece el descubrimiento de esta mitad del Globo, impulsó al Ejecutivo á dirigirse, por la Secretaría de Gobernación, la iniciativa para que se declare día de fiesta nacional el 12 de Octubre próximo, cuarto centenario de aquel memorable acontecimiento. Tomada en consideración desde luego esta iniciativa, no pudo, según parece, recibir la sanción del Legislador, por haber entrado las Cámaras en receso; pero el Ejecutivo confía en que, durante el período de sesiones que hoy se inaugura, quedará sancionado ese decreto, como una de las muestras del natural interés que inspira al pueblo mexicano el recuerdo de fecha tan gloriosa.

Muy grato es observar la armonía que existe entre los Poderes federales y los de los Estados, quienes funcionan con regularidad, contribuyendo á mantener la seguridad pública y afianzar nuestras instituciones.

En este Distrito se verificaron las elecciones de Ayuntamientos y de algunos funcionarios de la Administración de Justicia.

Careciendo el Territorio de la Baja California de legislación propia en materia de fondos municipales, ramo en que se regía por Leyes del Distrito Federal con ciertas mo-

dificaciones, era indispensable proveer á aquellos municipios de una ley de impuestos adecuada á sus recursos y necesidades. Con tal fin, haciendo uso de las facultades que para reformar los impuestos se le concedieron en el decreto de 11 de Diciembre de 1884, el Ejecutivo expidió la ley de dotación de fondos municipales que debe comenzar á regir desde hoy en aquel Territorio.

A propósito de Ayuntamientos, me es grato manifestar á las Cámaras que los del Distrito, y especialmente el de esta capital, desarrollan de día en día los diversos elementos de que disponen para el progreso de sus correspondientes municipios, y atienden con eficacia á la marcha y mejoramiento de los ramos que les están encomendados. En México se hace ya visible el progreso que se va alcanzando en los varios servicios locales, debido al empeño de la Corporación municipal por hacer á esta ciudad digna de la cultura de sus habitantes.

La institución de la policía mejora igualmente, así en su organización como en su personal, y contribuye, por su parte, al aseguramiento del orden.

Ninguna epidemia notable se ha presentado últimamente en la República, fuera de la gripa designada comunmente con el nombre de influenza, que tan funestos estragos ha causado en algunas poblaciones de Europa, y que en México ha revestido, por fortuna, caracteres menos graves.

Publicado oportunamente el decreto prorrogando el plazo señalado en el artículo cuarto transitorio del Código Sanitario, sobre desagüe de las casas, se ha expedido ya el reglamento respectivo, cuya observancia contribuirá sin duda al saneamiento de la ciudad.

Se han expedido igualmente, después de minucioso estudio, varios de los reglamentos principales, indispensables para la práctica del citado Código.

En las Juntas celebradas en Kansas City por la "Asociación Americana de Salubridad Pública," á fines del año próximo pasado, tuvo México amplia representación, pues figuraron allí dos miembros del Consejo de Salubridad y once médicos representantes de algunos Estados. La Asociación acordó tener sus próximas sesiones en esta capital en Noviembre del corriente año; por lo que el Consejo y la ciudad se disponen á recibir dignamente á las personas que deben tomar parte en dichas sesiones. Es de esperarse que para entonces el Consejo se encuentre ya instalado en el nuevo local que al efecto se está preparando y que, bajo varios aspectos, presenta condiciones más ventajosas que el ocupado actualmente por esa corporación.

Se sigue construyendo activamente la Penitenciaría del Distrito, en la cual trabajan cuatrocientos operarios, quedando terminado el primer piso y hecho un grande acopio de materiales. Lo gastado en esta obra importantísima, hasta fines del mes último, es un millón treinta y seis mil pesos.

Están preparándose también, en la Penitenciaría de Tepic, algunas obras que deben contribuir al saneamiento de aquel edificio, apropiándolo á las condiciones exigidas por los reglamentos del Código Sanitario.

La situación del Monte de Piedad continúa mejorando, y promete que esta benéfica institución no tardará en recobrar su antiguo prestigio.

Al efectuarse las elecciones para la renovación periódica de los Jueces de paz en el Distrito Federal, se procedió también, de conformidad con la ley, á cubrir las vacantes que había en el Tribunal Superior de Justicia y en los Juzgados segundos de lo Civil y de lo Criminal. La declaración respectiva fué publicada por decreto de 29 de Diciembre último.

La Comisión encargada de revisar el Código de Procedimientos penales prosigue sus interesantes trabajos, inspirándose en la necesidad de remover las dificultades que han venido señalando el estudio y la experiencia.

En el Palacio de Justicia se han hecho algunas reparaciones materiales para la seguridad y mejor distribución del edificio; y á fin de que sus diversos departamentos, con especialidad el de las audiencias del Jurado popular, correspondan al objeto á que están destinados, se ha dispuesto que se proceda á decorarlos y amueblarlos de una manera conveniente.

Al comenzar el presente año, se puso en observancia la ley de Instrucción primaria obligatoria. Como no fué bastante el plazo fijado para la inscripción, se prorrogó por algunos días, lo cual facilitó á los padres de familia el cumplimiento del más importante de sus deberes. El Ejecutivo, ayudado con laudable empeño por las autoridades políticas y municipales del Distrito y Territorios, no ha omitido ni esfuerzos ni gastos para mejorar y reorganizar las escuelas establecidas y para ir estableciendo las nuevas que demanda la población escolar. Hasta hoy nada se ha opuesto á la ejecución de una ley que está llamada á transformar dentro de pocos años nuestro estado social. Como síntoma honroso para el pueblo mexicano, y consolador para los que tenemos fe en sus grandes destinos, grato es consignar que nuestro pueblo, lejos de resistirse á la obligación legal, se ha apresurado á acatarla, según lo prueba la asistencia de niños á las escuelas oficiales, que ha excedido á cuanto podían esperar los más entusiastas partidarios de la enseñanza pública. El Ejecutivo por ninguna causa cejará en su propósito de hacer efectiva la ley de que se trata, porque comprende que entre sus obligaciones la preferente es, sin duda, la de asegurar el porvenir de la República y de sus instituciones.

La Escuela Nacional de Artes y Oficios para mujeres se resentía de la falta de un programa de estudios adecuado al verdadero y genuino carácter de su instituto. Con el deseo de no prolongar esa situación anómala y perjudicial, se subsanó dicha falta, adoptando un programa técnico en que predominaran los trabajos industriales y artísticos, que son los que pueden proporcionar á la mujer elementos inmediatos de segura y honrosa subsistencia.

La Escuela práctica de maquinistas, que ha despertado en la juventud tantas esperanzas y merecidas simpatías, ha sido trasladada á la Escuela Nacional de Artes y Oficios para varones. La conveniencia de esta resolución es notoria, porque en la segunda de las mencionadas escuelas existen, ya no sólo las cátedras para adquirir los conocimientos teóricos indispensables, sino también los talleres en donde han de practicar los que se dediquen á una carrera que, por el estado progresivo del país, ofrece grandes alicientes.

Las noticias recibidas de veinte Estados de la República dan á conocer que, desde Septiembre del año anterior hasta hoy, se han registrado mil cuarenta y tres denuncias de minas.

Celebráronse en el mismo período veinticuatro nuevos contratos para la exploración y explotación de zonas mineras. El número total de esos convenios, ajustados según las prescripciones de la ley relativa del 6 de Junio de 1887, es de trescientos cuarenta y siete, de los cuales han incurrido en caducidad ochenta y siete. Las cantidades depositadas para garantizar el cumplimiento de esos contratos ascienden á seiscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos pesos; habiendo quedado á favor del Erario, en virtud de las caducidades declaradas, la suma de cincuenta y un mil quinientos pesos. En

virtud de las estipulaciones relativas de los doscientos sesenta contratos que quedan en vigor, los concesionarios de las zonas mineras están obligados á invertir en el fomento de la minería, dentro de cinco años, un capital de veintiséis millones quinientos mil pesos.

Las grandes fundiciones últimamente creadas en Monterrey en virtud de contratos especiales han alcanzado, con la actividad de sus contratos, el éxito más completo; debiéndose á esos establecimientos metalúrgicos, entre otros bienes, la restauración del decaído Distrito mineral de Matehuala, que se encuentra ahora en activa explotación.

El Ejecutivo, justamente preocupado con la necesidad de impulsar vigorosamente el desarrollo de la industria minera, una de las fuentes principales de nuestra riqueza pública, juzga que el medio más eficaz de fomentarla y atraer al beneficio de nuestras minas los grandes capitales indispensables para explotarlas en la escala debida, consiste en asentar la propiedad minera sobre bases de mayor estabilidad. Se estudia en estos momentos la iniciativa correspondiente, y la someteré dentro de breve plazo á la ilustrada deliberación del Congreso.

Las Compañías deslindadoras han efectuado, de Septiembre último á esta fecha, el deslinde de un millón ciento sesenta y tres mil hectáreas de terrenos baldíos en Campeche, Yucatán, Nuevo León y Sonora, quedando enriquecida la propiedad particular en dichos Estados con la tercera parte de la extensión referida, otorgada á las Compañías en compensación de los gastos de mensura y deslinde.

Con los propietarios particulares que lo han solicitado, y por las excedencias de sus predios, así como por su carencia de títulos primordiales en otros casos, se han celebrado arreglos en cuya virtud les ha sido adjudicada una extensión de ciento diez mil cuatrocientas cuarenta y dos hectáreas, que han producido al Erario la amortización de sesenta y tres mil setecientos setenta y cinco pesos en títulos de la Deuda pública.

Han sido ciento treinta y tres las adjudicaciones de terrenos baldíos hechas con sujeción á la ley de 20 de Julio de 1863, comprendiendo una superficie de ciento cincuenta y nueve mil novecientos veinticuatro hectáreas, cuyo valor conforme á la tarifa fué de setenta y dos mil ciento treinta y siete pesos, de los cuales se pagó en títulos de la Deuda pública, la parte correspondiente al erario federal.

Las operaciones de fraccionamiento y distribución de ejidos de los pueblos han ocasionado la expedición gratuita de quinientos setenta y cuatro títulos, que amparan una extensión de siete mil cincuenta y una hectáreas.

Habiéndose adherido la República á la Convención Internacional que ha adoptado el metro como unidad de medida, se ha recibido ya el kilogramo patrón que remitió el Comité directivo, y se espera dentro de poco el metro fundamental de platina.

Cuidadoso el Ejecutivo de continuar fomentando, por cuantos medios se encuentran á su alcance, la agricultura nacional, ha hecho venir últimamente del Japón y de China la mejor semilla de gusano de seda, así como la de morera en sus clases más importantes. Las distribuyó en seguida en las localidades donde más desarrollo ha adquirido la cría de gusano de seda, pudiendo asegurarse que pasan de dos millones las plantas de morera cultivadas en la República.

Es satisfactorio advertir que los esfuerzos del Gobierno para facilitar á los agricultores de la Mesa Central la introducción de nuevos cultivos ó la mejora de los ya existentes, secundado por el espíritu progresista de muchos de esos industriales, están alcanzando el éxito más completo.